

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: DU09/08-2024

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

JAVIER CASTILLO RAYAS			
Para La Obra:	PRIMERA PLANTA		
En el Predio Propiedad de:	JAVIER CASTILLO RAYAS		
Con una Dimension de:	100.00	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE PRIMERO DE MAYO	No. 69
	Asentamiento Humano:	COLONIA EL SOMBRERETILLO	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 2,817.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$252,000.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 67 fracción VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS
1 (FECHA)	2 (FECHA)	3 (FECHA)	4 (FECHA)	5 (FECHA)	6 (FECHA)
08/12/2024					

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 4 de septiembre de 2024

REVISOR

c. c. p. archivo

PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100. TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105. SOMBRERETE GOB MX.

DESARROLLO URBANO
SOMBRERETE, ZAC.

Recibí:
12/SEP/2024